

# Combatir la violencia contra las mujeres

**Esther Muñoz**

Secretaría de Igualdad

FE CCOO

*El pasado 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer. Desde el año 2000 hasta el 25 de noviembre de 2010 han sido 7781 las mujeres víctimas mortales de violencia de género en España.*

LA VIOLENCIA contra las mujeres constituye un problema social de gran magnitud, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, al que es necesario responder con todos los esfuerzos y medios y desde todos los ámbitos. En especial, es crucial el papel que la educación puede y debe desempeñar para inculcar a hombres y mujeres otro sistema de valores, basado en la equidad y el respeto mutuo, que permita eliminar esta persistente lacra social.

Son muchas las causas de esta violencia: su existencia generalizada en la resolución de conflictos entre pueblos, países o culturas; la falta de una adecuada formación de los afectos y de las relaciones entre las personas y el que dicha violencia constituya una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de las mujeres y a su discriminación, a través de normas, valores y principios, que las sitúan en una posición de desventaja respecto a los hombres, impidiendo su progreso igualitario.

La Ley Integral contra la violencia de género de 2004 representó un salto cualitativo para combatir la violencia. Sin embargo, la situación actual, con un dramático goteo de nuevas víctimas, revela las insuficiencias de la ley, su deficiente aplicación y la necesidad de reforzar los recursos materiales y humanos, tanto en el ámbito estatal como en las comunidades autónomas.

En el sector educativo denunciemos que, seis años después de la aprobación de la Ley, aún no hemos visto la concreción en los centros docentes de las medidas que se proponían. La Federación de Enseñanza de CCOO urge a las administraciones educativas a que elaboren planes para la aplicación inmediata de esas medidas: la integración de la igualdad en los contenidos curriculares; la garantía de formación, inicial y permanente, en relación con la educación emocional, el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género del conjunto de profesionales del ámbito educativo; y la integración en todos los consejos escolares de personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Consideramos imprescindible, además, que los claustros cuenten con un profesor o profesora con disponibilidad horaria, idoneidad y sensibilidad para impulsar en los centros medidas educativas que promuevan la igualdad de género. Estamos perdiendo un tiempo precioso para fomentar la igualdad de los sexos y la prevención y resolución de conflictos; si la educación es un mecanismo de primer orden para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y construir un futuro en igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, pongamos todos los medios para conseguirlo. No podemos esperar un año más.

<sup>1</sup> Datos del Instituto de la Mujer y el Ministerio de Igualdad [http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20101125\\_muj/index.htm](http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20101125_muj/index.htm): enlace al boletín digital con información sobre el 25 de noviembre.